

CAMARA AGRARIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Sevilla

Municipio: Sevilla

Localidad: Sevilla

Nombre del Archivo: Cámara Agraria Provincial de Sevilla

Subsistema: Archivos de la J. A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Cámaras Oficiales

Público

Fechas

Fechas de Formación: 1919-2003

Fechas de Creación: 1919-2003

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

60 M/L (423 CAJAS + 10 M/L DE DOCUMENTACION AMONTONADA + 30 LIBROS + 4 CARPETAS TAMAÑO A2)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

A FINALES DEL SIGLO XIX SURGE LA PRIMERA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE SEVILLA. HASTA 1887 NO SE REGULA EL ASOCIACIONISMO MEDIANTE LEY GENERAL DE ASOCIACION. EN 1890 LAS ASOCIACIONES AGRARIAS PASAN A DENOMINARSE CAMARAS AGRARIAS. AL SER ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACION FUERON CONSIDERADAS DE INTERES PUBLICO Y PODIAN ADQUIRIR EL CARACTER DE CAMARAS OFICIALES, RECONOCIDAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO. SE CONVIRTIERON EN VERDADEROS SINDICATOS AGRICOLAS. DENTRO DE ESTA POLITICA DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO SE ESTABLECE EN 1906 LA LEY REGULADORA DE LOS SINDICATOS AGRARIOS. CON EL REAL DECRETO DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE 1919 SE RECONSTITUYE LA CAMARA DE SEVILLA TRANSFORMANDOSE EN CAMARA OFICIAL AGRICOLA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. SIENDO LA PRIMERA DE LAS CAMARAS AGRARIAS. CON LA LLEGADA DE PRIMO DE RIVERA SE SUPRIMEN LAS CAMARAS AGRARIAS Y SE CREAN LOS CONSEJOS PROVINCIALES AGROPECUARIOS (REAL DECRETO DE 27 DE JULIO DE 1929) Y TAMBIEN LA CAMARA DE LA PROPIEDAD RUSTICA DE LAS DISTINTAS PROVINCIAS. EN 1930 DESAPARECEN ESTAS ORGANIZACIONES Y SE VUELVEN A CREAR LAS CAMARAS OFICIALES AGRICOLAS. CON LA II REPUBLICA LA CAMARA QUEDA BAJO LA TUTELA DE UNA COMISION GESTORA. TRAS LA GUERRA CIVIL SE MODIFICAN LOS PRINCIPIOS DE LAS CAMARAS OFICIALES ADAPTANDOSE A LA NUEVA REALIDAD SINDICAL (LEY DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1939 Y LEY DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1941). EN 1943 SE CONSTITUYE EL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS AGRARIAS. EN 1947 SE FUNDEN LAS CAMARAS OFICIALES PROVINCIALES CON LA HERMANDAD SINDICAL NACIENDO LAS CAMARAS OFICIALES SINDICALES AGRARIAS. TAMBIEN EN 1947 EL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS AGRARIAS SE TRANSFORMA EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES. EN EL AÑO 1977 SE APRUEBA EL DECRETO PARA LA REGULACION DE LAS CAMARAS; Y EN 1982 SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL REGIMEN JURIDICO DE LAS MISMAS. LA LEY 23/1991 DE 15 DE OCTUBRE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE MODIFICA EL ANTERIOR.

Historia archivística

EL ARCHIVO EN UN PRINCIPIO SE UBICABA EN LA CALLE TENIENTE CORONEL SEGUI Nº 6. MAS TARDE SE TRASLADO A LA CALLE ALFONSO XII Nº 14. POCO ANTES DE LA II REPUBLICA SE ESTABLECE LA SEDE EN LA CALLE TRAJANO Nº2. CON EL INICIO DE LA GUERRA CIVIL EL EDIFICIO ES OCUPADO POR LA FALANGE ESPAÑOLA, TRASLADANDOSE LA CAMARA A LAS OFICINAS DE LA ENTONCES ASOCIACION PATRONAL DE SEVILLA EN LA CALLE MENDEZ NUÑEZ. FUE CON EL GENERAL QUEIPO DE LLANO CUANDO SE ADQUIERE DE NUEVO EL EDIFICIO EN LA CALLE TRAJANO EN 1938 DONDE RESIDE LA CAMARA HASTA LA ACTUALIDAD.

Forma de ingreso

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

La documentación generada por esta institución es imprescindible para el estudio de las asociaciones agrícolas. Aporta una importante información sobre la organización sindical y asociativa del sector agrícola en Sevilla y su provincia.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

EL FONDO NO ESTA ORGANIZADO Y EN MUCHOS CASOS PRESENTA CIERTO AMONTONAMIENTO, ESTO IMPOSIBILITA LA TOMA DE DATOS. EN SECRETARIA HAY 6 LIBROS DE ACTAS DESDE 1931. EN UN ALMACEN EN LA PARTE ALTA DEL EDIFICIO SE CONTABILIZAN 423 CAJAS EN LAS QUE HAY DOCUMENTACION RELATIVA A EXPEDIENTES DE PROYECTOS, CORRESPONDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA, FACTURAS, ETC. TAMBIEN HAY 30 METROS LINEALES DE DOCUMENTACION SIN IDENTIFICAR, 24 LIBROS DE CAJA DESDE LOS AÑOS 30, 4 CARPETAS TAMAÑO A2 CON EL CENSO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y PLANOS SUELTOS. ESTA DOCUMENTACION PRESENTA CIERTO AMONTONAMIENTO Y DESORGANIZACION.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

A la documentación le afecta la legislación básica estatal con respecto al acceso, y lo dispuesto en la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, y en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Condiciones para Reproducción

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

AGUSTIN VAZQUEZ RODRIGUEZ Y EULALIA PEREIRA FERNANDEZ

Fecha de la descripción

23/11/2003

Fecha de la revisión y la aceptación

31/03/2004